



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 63

Fecha: 24/08/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 89 001 2015 00279 01	Divisorios	ADELAIDA SOTO BAYONA	YANETH LARROTA ACOSTA	Auto declara inadmisible apelación	21/08/2020		
68001 31 03 012 2019 00408 00	Ejecutivo Singular	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	CIU CONCRETOS S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Requiere sociedad demandada	21/08/2020		
68001 31 03 012 2019 00408 00	Ejecutivo Singular	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	CIU CONCRETOS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	21/08/2020		
68001 31 03 012 2020 00054 00	Ordinario	JHONATHAN RINCON GALVIS	LOGISTCARGA S.A.S.	Auto admite demanda	21/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIO